



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-005121-17-5

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005121-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NORGREEN S.A., solicita cambio de condición de conservación para la Especialidad Medicinal SOLUCION FISIOLÓGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% NORGREEN / CLORURO DE SODIO, Forma Farmacéutica y Concentración: INYECTABLE, CLORURO DE SODIO 0,9g/100ml; aprobado por Disposición autorizante N° 5513/98 y Certificado N° 47.415.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma NORGREEN S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada SOLUCION FISIOLÓGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% NORGREEN / CLORURO DE SODIO, Forma Farmacéutica y Concentración: INYECTABLE, CLORURO DE SODIO 0,9g/100ml; a cambiar la condición de conservación, que en lo sucesivo será: Conservar a temperatura ambiente, entre 15°C y 30°C, manteniéndose el período de vida útil autorizado de 36 (treinta y seis) meses.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 47.415, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-005121-17-5

Jfs